

**ENVÍO DE FONDOS DE TERCEROS A
MUNICIPALIDAD DE VITACURA
CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA 2DA.
CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN
AÑO 2020 y 2021 ASOCIADOS AL
VEHÍCULO PLACA PATENTE IU0645-3.**

DECRETO DPC N°0009/2023

LO BARNECHEA, 20-03-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldías; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) ORD. N°566 de fecha 13 de diciembre de 2022, enviado por Jefe Departamento Permisos de Circulación Municipalidad de Vitacura, para informar el rechazo a nuestra solicitud de traslado asociada al vehículo placa patente IU0645-3, entre otras, por adeudar los periodos 2020 y 2021 en dicho municipio.
- b) Comprobante de Pago Folio N°3715357 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 31/03/2022, por un monto de \$40.296.-, correspondiente al Permiso de Circulación Año 2020 del vehículo placa patente IU0645-3.
- c) Comprobante de Pago Folio N°3715358 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 31/03/2022, por un monto de \$33.098.-, correspondiente al Permiso de Circulación Año 2021 del vehículo placa patente IU0645-3.
- d) Que, por una puntual inadvertencia los fondos correspondientes al pago del Permiso de Circulación Año 2020 y 2021 del vehículo placa patente IU0645-3 adeudados en Municipalidad de Vitacura, fueron erróneamente ingresados a cuentas propias.
- e) Correo electrónico de 03 de febrero de 2023, enviado por funcionaria de Municipalidad de Vitacura, que informa el último Permiso de Circulación otorgado por dicho municipio al vehículo placa patente IU0645-3, correspondiente al periodo 2019.
- f) Que, mediante memorándum TTO N° 0078 de 11 de marzo de 2023, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2020 y 2021 del vehículo placa patente IU0645-3.
- g) Que, mediante Certificado N° 24 de 13 de marzo de 2023, el Tesorero Municipal certificó que ingresó el pago del permiso de circulación, individualizado en el literal b) y c) del presente documento.
- h) Obligación Presupuestaria 35-592 de fecha 16/03/2023
- i) Aprobación Obligación 0773 IDSGD: 154613

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, remitir fondos a **MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT 69.255.600-3, por la cantidad de \$73.394.- (Setenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos)**, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2020 y 2021 asociado al vehículo placa patente IU0645-3.
- 2) **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase los fondos a **MUNICIPALIDAD DE VITACURA RUT 69.255.600-3, por la cantidad de \$73.394.- (Setenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos)**, a la cuenta Corriente N°10700846 del Banco Crédito e Inversiones, correo notificación hmackay@vitacura.cl
- 3) **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

215.26.01	“Devoluciones”	\$73.394.-
-----------	----------------	------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA VICTORIA MAYA CERECEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GI SELA CRUZ ARRIAGADA
JEFE DEPTO. DE PERMISOS DE
CIRCULACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

